



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
1 de diciembre de 2010
(787) 722-4015
www.senadopr.us

Limitación de empleados y recursos impiden a DTOP atender problemas de carreteras

El Capitolio – El Lcdo. Dennis Parcés, ayudante del secretario de Transportación y Obras Públicas (DTOP) Rubén A. Hernández Gregorat, reveló hoy que por la limitación de personal y de recursos económicos en la agencia han tenido que recurrir a la colaboración de los municipios para atender los problemas de las carreteras estatales en la Isla, especialmente las terciarias.

El señalamiento se produjo durante una vista pública de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, que preside el senador Larry Seilhamer Rodríguez, en la que se consideraron las resoluciones conjuntas del Senado 581, 582 y 583, que ordenan al DTOP mejorar diferentes tramos de carreteras del Municipio de Caguas, y la 627 y 628 en el Municipio de Aguas Buenas. La senadora Luz M. (Mariíta) Santiago González es la autora de las resoluciones.

Parcés recordó que cuando él dirigió el área de Humacao se compartía equipo y personal y se hacían acuerdos en el que el DTOP suplía el asfalto y el municipio ayudaba con la mano de obra. “De otra manera es prácticamente imposible darle a los municipios el mantenimiento y la conservación adecuada en las carreteras. Hay que trabajar con los municipios porque no damos abasto”, dijo el Ayudante del Secretario.

El senador Seilhamer Rodríguez expresó que “aquí hay un asunto del Departamento en el sentido de que, como muy bien se establece en una de las ponencias, una de las medidas no debe ser avalada porque ofrecer mantenimiento y conservación de las carreteras estatales va dentro de los deberes estatutarios de la agencia. Sin embargo, por otro lado me dicen que no tienen la capacidad ni los recursos para poder cumplir con ese deber”.

La R.C.S 581 ordena al Departamento establecer un plan de mantenimiento y conservación de la Carretera PR 763 en los tramos comprendidos en el sector Borinquen Pradera y el Barrio Atravesada del Municipio de Caguas. Sobre este asunto, Hernández Gregorat señaló en ponencia escrita que el objetivo de la medida está cumplido. Respecto a la R.C.S 582, que ordena que se proceda con el mantenimiento y conservación del puente localizado en la Carretera PR 765, sector Maracal del Barrio San Salvador en Caguas, Hernández Gregorat informó que se instalaron vallas de seguridad y se realizó la limpieza del mismo. Asimismo, aclaró que no se trata de un puente, sino de una estructura que se conoce como vado, sobre el cual pasan las aguas cuando la quebrada sube de nivel.

La R.C.S 583 ordena la reconstrucción de un tramo de la Carretera PR 7765, en el sector Hato Arriba de Caguas. El Secretario respondió que el mismo cae en la jurisdicción del Municipio. No obstante, dijo, se visitó el área para evaluar la situación en que se encontraba el tramo, que colapsó con las fuertes lluvias. Agregó que se le ofreció asistencia técnica a los empleados municipales que se encontraban trabajando en ese lugar.

De otra parte, la R.C.S 627 ordena ofrecer un plan de mantenimiento y conservación de la Carretera PR 792 en Aguas Buenas. Hernández Gregorat informó que esta semana comenzó un programa de bacheo y mantenimiento de dicha vía. Sobre la R.C.S. 628, que ordena un plan de mantenimiento y conservación de la Carretera PR 156 en Aguas Buenas, el Secretario respondió que la misma está incluida en el Programa de Mejoras de Infraestructura para la Montaña, para ser repavimentada con fondos de una próxima emisión de bonos.

OB/lac